



**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA, SECRETARIA DE LAS MUJERES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SEMUJER", Y POR LA OTRA PARTE EL ARQ. RAFAEL JIMÉNEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA L.I. YOLANDA LUNA GUTIERREZ, SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, Y COMO TESTIGA DE HONOR L.C.C. MARÍA GUADALUPE FONSECA HERNÁNDEZ DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE JUCHIPILA A QUIENES SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "MUNICIPIO", Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

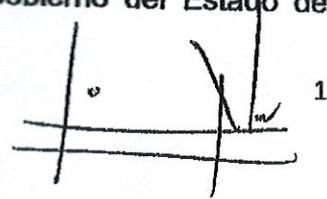
### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (PROFIMMEZ), se instauró en 2018, como un programa único en el país, y como parte de los compromisos del Gobierno del Estado de Zacatecas de coadyuvar en el fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres, así como de las políticas municipales de igualdad entre mujeres y hombres, y en cumplimiento a lo establecido por el eje estratégico número 2 sobre "Seguridad Humana", y a la línea estratégica 2.7. sobre "Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres", y a la estrategia 2.7.1. denominada "Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal" del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

**SEGUNDO.** Desde el inicio de su implementación, PROFIMMEZ ha avanzado de manera progresiva, en 2018 se distribuyó un total de \$1,700,000.00 millones de pesos, entre los 34 municipios solicitantes. En 2019 se destinó un monto de \$2,388,00.00, beneficiando a 40 municipios.

**TERCERO.** El Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020, prevé dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de las Mujeres en su artículo 12 recursos económicos destinados a PROFIMMEZ.

**CUARTO.** Las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas, publicadas el 29 de enero de 2020 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de

 1